

XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN N° 2

Referencia: Aprobación
Declaración Política de la
Universidad Boliviana.

VISTOS:

Declaración Política de la Universidad Boliviana al Pueblo boliviano.

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de que la Universidad Boliviana dentro de sus principios y valores establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad boliviana pueda analizar su visión política ante la sociedad y el Estado.

Que, ante la imperiosa necesidad de la coyuntura política, la universidad, sin intromisión política partidaria, asume su rol de compromiso con el pueblo boliviano.

Que, después de muchos años la Universidad se encuentra motivada para pronunciarse desde el punto de vista político y democrático. Nuestro compromiso con el pueblo boliviano desde el punto de vista crítico y autocritico.

Que, ante los hechos económicos y políticos la Universidad emite su palabra y su compromiso.

Que, la subcomisión política ha recibido tres documentos de la UMSA, dos documentos de la UMSS, dos documentos de la UTO, un documento UMRPSFXCH y un documento de la UAJMS.

POR TANTO,

EL XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Declaración Política de la Universidad Boliviana ante el pueblo de Bolivia el mismo que fue aprobado en grande y en consenso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adjunta la Declaración Política en 3 fojas.

Es dada en la sala de sesiones del XIII Congreso Nacional de Universidades, Universidad Autónoma Tomas Frías, Potosí - Bolivia, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

Regístrese, comuníquese y archívese,



M. Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold
Secretario Docente CUD



Univ. Walter Nakashima Puerta
Secretario Estudiantil CUB



Ph. D. Ing. Pedro Guido López Cortés
Presidente Presídium

NOTA: Las Resoluciones de las Comisiones Institucional y Académica, deben ser debatidas nuevamente en el Congreso Extraordinario